

# Sanidad plantea que el MIR de cuarto ejerza como especialista

El Ministerio de Sanidad propondrá a las autonomías que los R4 de Medicina de Familia ejerzan de forma autónoma y completa como especialistas en el SNS. La medida, de carácter excepcional, pretende paliar el déficit de personal ante la falta de una promoción de MIR en 2008.

Francisco Goiri 16/01/2008

"De forma excepcional, y durante el periodo que va desde junio de 2008 a mayo de 2009, se autoriza a los residentes de cuarto año de formación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria a que compatibilicen la conclusión de su periodo formativo con el desempeño, de forma autónoma y completa, de las funciones de médico de familia en centros y servicios del Sistema Nacional de Salud".

Así reza el texto de la propuesta que el Ministerio de Sanidad presentará a las autonomías en el próximo Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del SNS, previsto para finales de mes.

La medida, que será analizada hoy mismo en la Comisión Técnica Delegada de Recursos Humanos -preparatoria del Pleno- pretende que la ausencia de una promoción de residentes de Familia en 2008 (en 2005, el programa formativo pasó de tres a cuatro años) no agrave aún más el déficit de estos especialistas. Precisamente, la falta de médicos de familia que padecen ya varios servicios de salud hace que, probablemente, la propuesta ministerial cuente con el visto bueno de las comunidades autónomas y se apruebe en el próximo Pleno.

El borrador que Sanidad ha redactado da tres argumentos para justificar su propuesta: el "papel crucial" que desempeñan estos especialistas en el SNS; las conclusiones del estudio ministerial de necesidades de especialistas, que situaban a Medicina de Familia como una de las cinco especialidades ya deficitarias (**ver información relacionada**), y la necesidad de corregir la situación derivada de la falta de una promoción de residentes este año.

Además, el ministerio alega que el propio programa formativo de la especialidad contempla la "adquisición de autonomía progresiva" del MIR, y le reconoce al R4 capacidad para "participar activamente en todas las actividades del centro de salud y hacerse cargo de una consulta sin la presencia del tutor". Aun así, el borrador ministerial especifica que la medida se aplicará siempre que el responsable docente del MIR "no manifieste por escrito su criterio en contra".

## La comisión, indignada

Verónica Casado, presidenta de la Comisión Nacional de Medicina de Familia y vicepresidenta del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, ha mostrado su sorpresa porque "hasta ahora nadie se ha dirigido oficialmente ni a la comisión ni al consejo para consultarle un asunto de tanta trascendencia".

En cuanto al fondo de la propuesta, Casado cree que "es un error garrafal recurrir a los MIR para solucionar un problema estructural que exige soluciones a más largo plazo. No se puede hacer pivotar el sistema sobre los residentes, sino planificar y reorganizar adecuadamente los servicios de salud. Es un sinsentido recurrir al residente, al que, por cierto, pagas mucho menos, para cubrir los huecos de la plantilla".

Según Casado, de aplicarse, esta medida no puede ser nunca general, "sino reducida a casos muy concretos, absolutamente voluntaria e incentivada. Una cosa es la asunción progresiva de responsabilidad que consagra el programa docente y otra muy distinta servir de parche a un problema laboral".

Diario Médico